



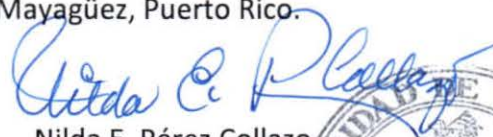
Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Senado Académico

CERTIFICACION NUMERO 17-54

La que suscribe, Secretaria Interina del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 29 de agosto de 2017, este organismo **APROBÓ** encomendar al Comité de Ley y Reglamento el estudio de lo siguiente:

1. Preparar una lista de las maneras en que las interrupciones en el trabajo académico del semestre afecta las labores en el Recinto.
2. Anejar a la lista en (1) de aquellas maneras en que los efectos indirectos de las interrupciones afectan las labores académicas, de investigación y creación, y administrativas de la Comunidad Universitaria.
3. Estudiar el establecimiento de un Comité de Intermediación para fomentar el diálogo de los componentes en la Comunidad Universitaria ante aparentes disfunciones de los mecanismos de diálogo normales, y para aminorar las interrupciones de las labores universitarias. El estudio sobre el Comité propuesto deberá incluir, entre otros:
 - a. Composición óptima del comité.
 - b. Duración de los integrantes en el Comité.
 - c. Método para seleccionar a sus integrantes.
 - d. Potestades delegadas al Comité (e.g., si las uniones del personal de apoyo, las asociaciones de profesores y las agrupaciones estudiantiles, incluyendo el CGE, concederán un tiempo razonable de negociación al Comité, antes de iniciar paros en las labores universitarias).
 - e. Estudiar el funcionamiento y estructura de comités similares que existen en UPR-RP y UPR-RCM, cuando menos.
 - f. El Comité propuesto podría estar adscrito al Senado Académico y podría presentar un Informe Anual de sus actividades al cuerpo, durante el mes de noviembre.
4. El Comité de Ley y Reglamento deberá presentar un **Informe de sus resultados para la reunión de febrero de 2018.**

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los treinta días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, en Mayagüez, Puerto Rico.


Nilda E. Pérez Collazo
Secretaria Interina

